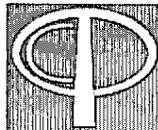




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 14 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0024/ 2012

Doctor  
**LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA**  
Superintendente de Sociedades  
Avenida el Dorado 51-80  
Bogotá D. C.

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	12 de enero de 2012
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	012-CONSULTA ESCRITA
Tema.....:	Liquidación de de sociedades.

Respetado doctor Vélez Cabrera:

Por considerarlo de su competencia, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la ley 1314 de 2009, nos permitimos trasladar la consulta formulada por la señora MONICA LOPEZ M, en la Diagonal 46 A Sur No. 50-50, Barrio Venecia; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ**  
Presidente

Anexo: Cuatro (4) folios.

Proyectó: LAPC.  
Revisó y aprobó: LACR/BSC/GSA/DSP.